



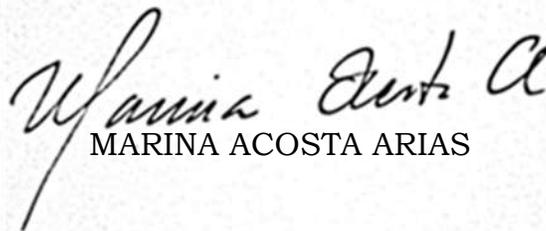
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: HERIBERTO VILLAMIZAR ARIZA.
DEMANDADO: LUIS ALFREDO CRESPO SILVA Y OTRO.
RADICADO: 20001 31 03 003 2014 00224 00.
FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2023

Teniendo en cuenta la aclaración del dictamen presentado por el auxiliar de la justicia, póngase en conocimiento de las partes por el termino de tres (03) días, para lo que estimen conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,



MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-31-03-003-2014-00224-00.
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

En estado No.048 Hoy 25 DE AGOSTO DE
2023 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria